

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2015.****PRESIDENTE**

D. CÉSAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR

CONCEJALES

D. MANUEL MOYA FERRÁNDEZ

D^a. M^a LORETO MALLOL SALAD^a. JUANA S. GUIRAO CASCALES

D. RAFAEL CANDELA DE LA FUENTE

D^a. M^a CARMEN CANDELA TORREGROSA

D. JOSÉ VALERO CARRERES

D. PEDRO GARCÍA NAVARRO

D^a LAURA GOMIS FERRÁNDEZD^a. M^a ESTER MAS GARCÍAD^a. GEMA I. GÁLVEZ GARCÍA

D. JUAN CARLOS PENALVA POLO

D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ NAVARRO

D. CAYETANO E. MAS GALVAÑ

D. J. POLICARPO RAMÓN PENALVA

D^a. M^a DOLORES BELÉN VERACRUZ

D. JOSÉ M. PENALVA CASANOVA

D^a. DORY CORTÉS GANDÍAD^a. AITANA JOANA MAS MAS

D. VICENTE SELVA BELÉN

D. DANIEL GALVAÑ QUESADA

INTERVENTOR

D. VICTOR MANUEL SOLER REBOLLO

SECRETARIA CORPORATIVAD^a. OLGA PINO DIEZ

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Crevillent, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos del día ocho de abril de dos mil quince, se reunió la Corporación Municipal convocada al efecto bajo la Presidencia de su titular D. César Augusto Asencio Adsuar, con la presencia de los Concejales D. Manuel Moya Ferrández, D^a. M^a Loreto Mallol Sala, D. Rafael Candela de la Fuente, D^a M^a Carmen Candela Torregrosa, D. José Valero Carreres, D. Pedro García Navarro, D^a Laura Gomis Ferrández, D^a M^a Ester Mas García, D^a. Gema I. Gálvez García, D. Miguel A. Sánchez Navarro, D. J. Policarpo Ramón Penalva, D^a. M^a Dolores Belén Veracruz, D. José M. Penalva Casanova, D^a. Dory Cortés Gandía, D^a Aitana J. Mas Mas, D. Vicente Selva Belén. Con la presencia del Sr. Interventor D. Victor Manuel Soler Rebollo. Justifican su inasistencia D^a. Juana S. Guirao Cascales, D. Juan Carlos Penalva Polo, D. Cayetano E. Mas Galvañ y D. Daniel Galvañ Quesada. Asistidos por mí la Secretaria de la Corporación D^a Olga Pino Diez. Abierta la sesión de orden del Presidente, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

1.- RATIFICACIÓN DE URGENCIA.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de este pleno, que ya fue anunciado el mes pasado, debido a los plazos máximos de remisión de la documentación del expediente que hoy se lleva para su aprobación, destacando que debido a los días festivos e inhábiles de Semana Santa no ha sido posible celebrarlo antes.

A su vista, por unanimidad se ratifica la urgencia de esta sesión.

2.- APROBACIÓN MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES: REURBANIZACIÓN AVDA. DE MADRID Y CALLES ADYACENTES” Y SOLICITAR SU INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Tras la lectura íntegra del Edicto de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el BOP nº 27 de fecha 10/2/2015, en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2016. Se pretende solicitar la inclusión en la indicada convocatoria de la Memoria Valorada de “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES: REURBANIZACIÓN AVDA. DE MADRID Y CALLES ADYACENTES”, con presupuesto de ejecución por contrata de 524.978,96 euros.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Vías Públicas y Servicios.

En primer lugar el Sr. Alcalde da cuenta de las calles incluidas en esta Memoria como actuación integral explicando las actuaciones a acometer en cada calle, indicando



que por falta de tiempo se presenta ahora una memoria valorada para solicitar la inclusión del Ayuntamiento en el Plan Provincial, debiéndose aprobar el Proyecto Técnico antes del mes de octubre.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Selva Belén, portavoz de l'Esquerra: EUPV-ERP, manifestando que se abstendrán por el poco tiempo que han tenido para estudiar el expediente, aunque indica que no les parece mal la obra.

A continuación interviene la Sra. Mas Mas, concejal del Grupo Compromís per Crevillent, declarando que se abstendrán porque tiene algunas dudas al respecto porque no han visto un informe de viabilidad de la reordenación del tráfico que se propone. Pregunta qué ocurre con algunas zonas de aparcamiento y si se pierde alguna, así como si se ha contado con la participación de los vecinos y los comerciantes. Considera positivo el sentido único porque descongestionará el tráfico en esas calles.

Seguidamente interviene el Sr. Ramón Penalva, concejal del Grupo Socialista, manifestando que se abstendrán porque aunque son favorables a la reordenación de esa calle, y era algo que ellos han llevado en sus programas electorales, piensan que debía hacerse de forma más integral y no a trozos. Considera que les falta algo esencial para que sea una arteria comercial que es el aparcamiento o parking, indicando que se queda coja si no se sacan todos esos coches de ahí. Destaca que es un proyecto suficientemente importante para que hubiera tenido algo más de participación ciudadana porque supone un cambio no solo en el tráfico sino también de la manera de vivir.

Posteriormente interviene el Sr. Alcalde indicando respecto al parking que está ahí, que ya se anunció y los vecinos están informados y nadie ha manifestado ninguna inquietud. Respecto al ensanche de aceras declara que es algo que también es conocido y como han comentado ustedes mismos llevaban en sus programas electorales, pero indica que para que esa ampliación sea posible es necesario tener una sola dirección o eliminar todos los aparcamientos. Considera que se tiene experiencia en esto ya desde hace años y ha sido un éxito implantar la dirección única puesto que supone una mejora de la seguridad.

Abierto el segundo turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Mas Mas manifestando que nadie se ha quejado de la dirección única sino de la falta de un informe de viabilidad para zonas anexas. Considera que consultar a los vecinos no es solo para que se quejen y no tiene por qué ser negativo.

A continuación interviene el Sr. Ramón Penalva declarando que está de acuerdo con la dirección única y ya lo ha dicho varias veces en la comisión. Respecto a las quejas de los vecinos insiste en que si no existen es porque no se ha informado debidamente.

Termina el turno de intervenciones el Sr. Alcalde manifestando que esto no es una gran ciudad para crear consejos, que están en la calle y hablan todos los días con los vecinos, comerciantes y asociaciones. Destaca que no es necesario hacer reuniones porque se ha dado suficiente información, otra cosa es entender mal lo que es la participación ciudadana. Indica que no es un proyecto polémico y la oposición no está en contra, por eso no entiende estas manifestaciones. Además concluye diciendo que es una propuesta que se puede mejorar cuando se haga el proyecto.

A continuación se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	11 (PP)
Abstenciones	6 (PSOE/ COMPROMIS PER CREVILLENT/ EUPV-ERP)
Ausentes	4

Total nº miembros.....21
=====

Tras lo expuesto, la Corporación Municipal en Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por la Oficina Técnica Municipal, para la obra "ACONDICIONAMIENTO DE CALLES: REURBANIZACIÓN AVDA. DE MADRID Y CALLES ADYACENTES", con un presupuesto de 524.978,96 euros (IVA incluido).



SEGUNDO.- Solicitar la inclusión de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES: REURBANIZACIÓN AVDA. DE MADRID Y CALLES ADYACENTES” en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2016, cuyo presupuesto de licitación asciende a 524.978,96 euros (IVA incluido).

TERCERO.- Solicitar la concesión de una subvención de 182.500,00 euros, equivalentes al 34,76% del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.

CUARTO.- Mostrar la conformidad a la Memoria Valorada remitida por la Corporación Provincial denominado “ACONDICIONAMIENTO DE CALLES: REURBANIZACIÓN AVDA. DE MADRID Y CALLES ADYACENTES” por importe de 524.978,96 euros.

QUINTO.- Comprometerse a la aportación municipal de 342.478,96 euros, equivalentes al 65,24% del coste de la obra.

De igual forma, y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras, y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al “50%” del coste de dicha incidencia, según la opción elegida y el número de habitantes del municipio.

SEXTO.- La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2016 a la vista de lo establecido en la Base Segunda apartado 2 de las de Convocatoria se realiza al amparo de: **La Opción B, por la que podrá solicitar obra para la anualidad 2017.**

SEPTIMO.- Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedentes de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

Igualmente este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

OCTAVO.- Ordenar a la Secretaria de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en la Base quinta de la citada convocatoria.

De igual forma, ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la corporación efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

NOVENO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretaria doy fe.